Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Quinta.

Objeto: Análisis de las aclaraciones sobre la documentación ya presentada por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L..

Celebración: 11 de noviembre de 2021.

Comienzo: A las 08:43 horas.

Finalización: A las 09:04 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemático .

2) Asistentes.

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

D. Fernando Valverde Sánchez, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Dª. Sonia María Moreno González , Consejera Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretario: D. Juan Cecilio Pino Santiago, técnico de grado medio de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 04 de agosto de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en anuncio de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000118911.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2020 915091.

Objeto: Servicio de limpieza en la sede de los servicios centrales de la consejería sita en el edificio Kepler y el archivo documental de c/ Torricelli 24

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de julio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000004105.

4) Licitación.

Anuncio:

En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 3.

En el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 26 de julio de 2021, número de boletín S141 y número de página 375821-2021-ES.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2021.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación

Primera: Para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 17 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000125815.

Segunda: Para el estudio de la documentación presentada para la subsanación de los requisitos previos, celebrada el día 24 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 27 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000127699.

Tercera: Para la apertura del sobre 3 (oferta económica y mejoras), celebrada el 27 de septiembre 2021, cuya acta fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 28 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000128051.

Cuarta: Para el análisis de la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., celebrada el 25 de octubre de 2021, cuya acta fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 27 de octubre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000143553.

6) Documentación requerida para la aclaración sobre la documentación ya presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

A la licitadora ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y a la licitadora HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L.: aclaraciones sobre la documentación presentada previamente.

Requerimiento: mediante escrito del Secretario de la mesa de contratación de fecha 27 de octubre de 2021, notificado ese mismo día en la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Plazo de presentación: hasta el 30 de octubre de 2021.

7) Documentación recibida.

Fecha de recepción: ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA el día 29 de octubre de 2021 y HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L. el día 29 de octubre de 2021, ambas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con números de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 2021999011879969 y 2021999011854129 respectivamente.

Calificación: Se ha recibido el informe elaborado por el servicio técnico en aplicación del artículo 149 LCSP, procediendo la mesa a evaluar la información y documentación proporcionada. El informe emitido se publica junto a la presente acta.

8) Clasificación de las ofertas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 y 150.1 LCSP, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, la clasificación del resto de ofertas presentadas es la siguiente:

EMPRESA	oferta	puntos oferta	mejoras		total
			Caldera vapor	Grupo limpieza a presion	
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	428.456,40 €	70,00	10	20	100,00
TOP LIMPI SERVICES S.L.	429.000,00 €	69,72	10	20	99,72
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	433.822,70 €	67,22	10	20	97,22
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	435.600,00 €	66,30	10	20	96,30
FERRONOL CONSULTORA INTERNAC. SERV. S.L.	438.205,99 €	64,95	10	20	94,95
CONTRATAS SERVILIM S.L.	439.896,00 €	64,08	10	20	94,08
UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES FINCAS ANDALUCIA S.L	443.618,62 €	62,15	10	20	92,15
GLOBAL GUZMAN PRIETO S.L.	446.518,80 €	60,65	10	20	90,65
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	450.508,41 €	58,59	10	20	88,59
AEMA HISPANICA S.L.	454.889,00 €	56,32	0	0	56,32
LIMCAMAR S.L.	455.651,20 €	55,92	10	20	85,92
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	456.000,00 €	55,74	10	20	85,74
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	461.721,29 €	52,78	10	20	82,78
ALTHENIA S.L.	462.810,63 €	52,22	10	20	82,22
ISS FACILITY SERVICES S.A.	477.184,10 €	44,78	10	20	74,78
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	479.000,00 €	43,84	10	20	73,84
ELEROC SERVICIOS S.L.	484.234,69 €	41,13	10	20	71,13
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI S.L.	488.240,00 €	39,06	10	20	69,06
DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	497.789,54 €	34,11	10	20	64,11
COINPLA DEL SUR S.L.	500.000,00 €	32,97	10	20	62,97
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	503.375,84 €	31,22	10	20	61,22
IMAN CLEANING S.L.	503.881,10 €	30,96	10	20	60,96
EULEN S.A.	504.118,08 €	30,84	10	20	60,84
FORGESER SERV. DEL SUR. S.L.U.	522.625,96 €	21,26	10	20	51,26
SERPROCLEAN S.L.	539.960,00 €	12,29	10	20	42,29

Es copia auténtica de documento electrónico

9) Acuerdos adoptados

1º) Proponer la exclusión de las ofertas presentadas por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L por los argumentos recogidos en el informe del servicio técnico.

En el mencionado informe se considera que ninguna de las personas licitadoras justifican suficientemente la oferta. La mesa estudia tanto el contenido del informe como distintas resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante, TARCJA) en relación con la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad. La doctrina del antedicho Tribunal indica que, como por ejemplo la resolución 342/2021, "*en la determinación de si una oferta, incursa inicialmente en baja anormal o desproporcionada, está o no justificada su viabilidad, rige el principio de discrecionalidad técnica, según el cual la actuación administrativa esta revestida de una presunción de certeza o de razonabilidad apoyada en la especialización y la imparcialidad de los órganos establecidos para realizar la calificación, y que sólo puede ser desvirtuada si se acredita la infracción o el desconocimiento del proceder razonable que se presume en el órgano calificador, bien por desviación de poder, arbitrariedad o ausencia de toda posible justificación del criterio adoptado, bien por fundarse en patente error, debidamente acreditado por la parte que lo alega.*"

Además de lo anterior, también es doctrina reiterada del TARCJA, por ejemplo, en la Resolución 100/2021, que si bien es cierto que la viabilidad de la oferta "*no se tiene que justificar de forma exhaustiva, no obstante debe ser suficiente en el sentido de permitir al órgano de contratación llegar a la convicción de que esta se puede llevar a cabo, siendo la mercantil incursa en presunción de baja desproporcionada la que ha de aportar los elementos necesarios en aras a justificar la viabilidad de su oferta, debiendo ser la exhaustividad de la justificación aportada tanto mayor cuanto mayor sea la baja en que haya incurrido su oferta con relación al resto de ofertas presentadas* "

2º) Clasificar las proposiciones de las empresas admitidas por el siguiente orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149.6 y 150.1 LCSP, y a la vista del Informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado relativo a las exclusiones por temeridad y clasificación de las proposiciones de los licitadores, (Expediente 16/20).

Es copia auténtica de documento electrónico

1	MITIE FACILITIES SERVICES S.A.
2	TOP LIMPI SERVICES S.L.
3	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
4	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
5	FERRONOL CONSULTORA INTERNAC. SERV. S.L.
6	CONTRATAS SERVILIM S.L.
7	UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES FINCAS ANDALUCIA S.L
8	GLOBAL GUZMAN PRIETO S.L.
9	FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
10	AEMA HISPANICA S.L.
11	LIMCAMAR S.L.
12	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.
13	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.
14	ALTHENIA S.L.
15	ISS FACILITY SERVICES S.A.
16	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.
17	ELEROC SERVICIOS S.L.
18	SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI S.L.
19	DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
20	COINPLA DEL SUR S.L.
21	ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.
22	IMAN CLEANING S.L.
23	EULEN S.A.
24	FORGESER SERV. DEL SUR. S.L.U.
25	SERPROCLEAN S.L.

3º) Proponer al órgano de contratación la consideración de mejor oferta a a la presentada por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A, A28517308.

9) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Es copia auténtica de documento electrónico